



# **RESUMEN DE PRENSA**

**28-06-2023**

# Inversión estatal de 20,8 millones en conservación de 116 km de carreteras

● Mejorará el firme y la señalización horizontal en la autovía A-4, así como en A-40 y N-400

ñalización horizontal en la A-4, A-40 y N-400. Este contrato autorizado se destina al mantenimiento y conservación de 116,8 kilómetros de carreteras incluyendo 90 kilómetros de autovías. Se enmarca en el programa de Mitma para mantener las condiciones de circulación, vialidad y seguridad en la red estatal, asegurando que sea accesible en las condiciones adecuadas a todos los ciudadanos.

La duración inicial es de tres años, con posibilidad de una primera prórroga de dos años y otra adicional por un máximo de nueve meses.

En el marco de la estrategia de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética, el Ministerio ha incluido objetivos de mitigación y compensación de la huella de carbono en los pliegos de licitación de los contratos de conservación y explotación (COEX). Las empresas deberán



Repintado de barandillas en el paso superior del P.K. 471 de la A-4.

R. S.

El Consejo de Ministros, en su reunión de ayer y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado la licitación de un contrato para la conservación y explotación de un sector de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Sevilla, con un valor estimado de 20,8 millones (IVA no incluido).

Se incluyen proyectos específicos para mejorar el firme y la se-

Las empresas deben incluir en sus ofertas el cálculo de la huella de carbono

incluir en sus ofertas el cálculo de la huella de carbono que generarán durante la ejecución del contrato en cada tramo de la carretera. Se comprometerán a presen-

tar un plan de descarbonización en los seis primeros meses de contrato con medidas reductoras y de compensación de emisiones para conseguir un balance neutro en carbono.

Con ello, se persigue la reducción de 71,640 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales que genera el funcionamiento ordinario y las labores de mantenimiento y explotación de la Red de Carreteras del Estado y se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sos-

tenible (ODS). En la A-4, los tramos están entre los puntos kilométricos 435+625 y 525+660. Carreteras N-4A, entre los PP.KK. 504 y 506+900 y 508+250 y 511. Rehabilitación superficial del firme en A-4 en diversos puntos entre los PP.KK. 449+780 y 525+660. Seguridad vial. Mejora de enlace con la carretera Mairena del Alcor-Brenes (p.k. 521 de la A-4), margen derecha, mediante construcción de grieta.

ALIMENTOS CON 7 VIDAS



//

El concepto DE LA BELLEZA DE LAS COSAS ES relativo, lo más importante de un producto es el sabor.

//

Aquí NO SE TIRA Nada

— Andoni Luis Aduriz

— EL PAÍS MÁS RICO DEL MUNDO —

#alimentosdespaña

0012851-41DE-A006-AA

## SEVILLA

PUERTO DE SEVILLA | ACCESO MARÍTIMO A SEVILLA



Uno de los puentes móviles de la esclusa de Sevilla.

## A. S. Ameneiro

El Puerto de Sevilla ha publicado una licitación para la ampliación del centro de control de la esclusa Puerta del Mar por un importe de 368.884 euros (IVA no incluido).

El objeto de este contrato es la adquisición de equipamiento tecnológico que mejore la operativa de la esclusa. En su caso, el plazo de finalización para presentar ofertas es el próximo 11 de julio.

La construcción de la esclusa corrió a cargo de FCC, Azvi y Sedra. La nueva esclusa de Sevilla se acabó en 2009 y empezó a funcionar a finales de 2010 como reguladora de las mareas tras superar las pruebas de los distintos mecanismos, lo que supone culminar cinco años de obras que han requerido una inversión pública de 218 millones de euros

## El centro de control de la esclusa se ampliará para mejorar su operativa

● El Puerto de Sevilla ha publicado esta licitación para equipos tecnológicos por un importe de 368.884 euros (IVA no incluido)

(sin IVA), según desveló en su día a este periódico el que fue presidente del puerto sevillano Manuel Gracia.

El pago de la esclusa se va abonando con la ayuda de dos préstamos, a razón de casi 8 millones cada año de la esclusa. Se paga

con fondos propios del Puerto, con cofinanciación europea y con créditos. Los préstamos son del ICO (Instituto de Crédito Oficial) y del BEI (Banco Europeo de Inversiones).

Las compuertas de la nueva esclusa acogieron las mareas que

penetran 80 kilómetros desde el Atlántico por el río Guadalquivir hasta llegar a Sevilla, tarea que en los últimos 60 años realizó la anterior esclusa, situada casi dos kilómetros al norte y que ya es sólo un canal de navegación.

Una vez llena de agua la esclusa,

### Licitación de vías para el tren en Palmas Altas

La Autoridad Portuaria de Sevilla ha licitado la construcción de una playa de vías en la zona de Palmas Altas, cuyo plazo de recepción de ofertas finaliza el 21 de julio de 2023. Con un importe base de licitación de 5,4 millones de euros (IVA no incluido) este proyecto tiene como fin la mejora de la operativa ferroviaria en el acceso al puerto. Una infraestructura que se complementará con el nuevo acceso ferroviario, licitado por la Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La construcción del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla fue adjudicada hace un año a la unión temporal de empresas (UTE) formada por Dragados, Tecsa y Heliopol.

sa, las constructoras acometieron la colocación de las cuatro compuertas correderas de acero, fabricadas en Astilleros de Sevilla con la participación de diez empresas de distinto tamaño que han empleado 200.000 horas de trabajo con más de 200 trabajadores de distintas especialidades.

Ubicada en el canal de Alfonso XIII, en el acceso a la Dársena del Guadalquivir, tiene 434 metros de longitud total, con muros de gravedad y 4 puertas vagón, con capacidad para albergar buques remolcados. Esta infraestructura permite ganar más espacio para muelles, aumentar tanto la seguridad de las instalaciones portuarias como de la misma ciudad de Sevilla y mejorar la navegabilidad del Guadalquivir. Esta vía de acceso marítimo al Puerto de Sevilla sirve además de protección de la ciudad y cierre del muro de

## PODCAST

'Salir de la cárcel sin que la cárcel salga de ti', tercer episodio

El ex alcalde de Jerez cuenta por primera vez en un podcast su traumática experiencia en la prisión en la que pasó más de tres años.



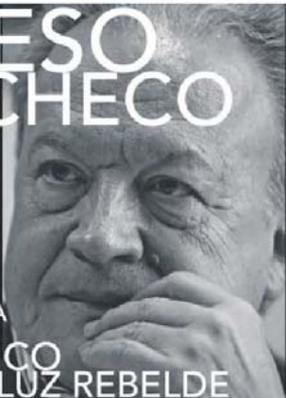
A través de la web del diario



Diario de Sevilla

## PRESO PACHECO

HISTORIA DE UN POLÍTICO ANDALUZ REBELDE



defensa de inundaciones. La esclusa se compone de tres puentes móviles, dos para carretera de 44 metros de largo por 12 metros de ancho y uno para ferrocarril de la misma longitud y de 6,10 metros de ancho, con tablero basculante alrededor de un eje horizontal coincidente con la línea de apoyos, que permiten tránsitos transversales al cauce. Edificios de control, oficina, maquinaria, taller y almacenes, urbanización e instalaciones electromecánicas, completan esta obra.

Es la única esclusa en España para barcos oceánicos, con una esloras y manga útiles de 293 y 40 metros respectivamente.

Por otro lado, el Puerto contará en breve con un nuevo acceso

La esclusa de Sevilla costó más de 218 millones de euros y se estrenó a fines de 2010

ferroviario. La obra fue adjudicada hace un año a la unión temporal de empresas (UTE) formada por Dragados, Tecca y Heliport por 19.401.379 euros (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 12 meses a partir de la firma del contrato. El proyecto depende del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). El objetivo es conseguir una mayor eficiencia, operativa y, por tanto, una disminución del tiempo de circulación de los trenes de mercancías. Igualmente, se encuentra en fase de evaluación la licitación para la redacción del anteproyecto de puente móvil ferroviario que da acceso a la terminal de contenedores.

Estas actuaciones fomentan la multimodalidad del Puerto de Sevilla, mejoran la operativa ferroviaria y amplían el área de influencia del puerto como nodo logístico-ferroviario del sur.

# El Puerto tendrá una planta de tratamiento de aguas industriales

● Aguas de Sevilla MMXX S.L. movilizará más de 550.000 euros para esta concesión

R. S.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla (APS) aprobó ayer el otorgamiento de una nueva concesión administrativa a la entidad Aguas de Sevilla MMXX S.L. para la ocupación de una parcela de 5.040 metros cuadrados destinada a la construcción y explotación de una planta de tratamiento de aguas industriales. El proyecto tiene un presupuesto de obra civil que alcanza los 100.000 euros y un coste de suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de 453.000 euros. En total, más de 550.000 euros de inversión privada en el dominio público portuario de Sevilla.

El plazo de concesión se otorga hasta 2048, si bien existe la posibilidad de prorrogarlo hasta 2053.

La parcela está ubicada en la península del Cuarto, zona de servicio del Puerto de Sevilla, situada en el término municipal de Dos Hermanas. Se trata de una superficie rectangular, que abarca 5.040 metros cuadrados (42 metros de ancho por 120 de largo). Con la aprobación de este otorgamiento, el



Vista de la terminal de contenedores del Puerto de Sevilla.

## Aprobadas las cuentas anuales de 2022

Finalmente, durante el Consejo de Administración del Puerto de Sevilla celebrado ayer se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2022 y las cuentas consolidadas del grupo Autoridad Portuaria de Sevilla y Serviport Andalucía. El importe neto de la cifra de negocio ha alcanzado los 20,5 millones de euros. Del mismo modo, se ha dado el visto bueno al resultado de explotación (59.393,15 euros en 2022) y al resultado del ejercicio de 3,3 millones de euros para 2022.

Puerto reafirma su apuesta por la economía circular ya que, a través del tratamiento de residuos, Aguas de Sevilla obtiene combustible de segundo uso que es comercializado posteriormente.

El proyecto aprobado por la Autoridad Portuaria de Sevilla en el Consejo de Administración celebrado ayer contempla la ejecución de una Estación de Tratamiento de Residuos Líquidos basada en la tecnología aerobia de fangos activos. La nueva planta tratará aguas con hidrocarburos, provenientes de residuos MARPOL -originados durante el servicio de los buques- y otros aceites y grasas, cuya retirada contribuye a la sostenibilidad y el respeto ambiental.

En materia de hidrógeno verde, el Puerto también ha dado

pasos adelante. En febrero otorgó una concesión por 30 años a favor de la empresa Solaner Dos S.L., para la construcción de una planta solar fotovoltaica que producirá hidrógeno verde y almacenará energía.

Esta instalación ocupará una superficie de 13.500 m<sup>2</sup>, sobre una parcela de 23.390 m<sup>2</sup> de dominio público portuario, situada en el Polígono industrial de Astilleros. La instalación de placas fotovoltaicas se hará sobre marquesinas, de forma que el área compatibilizará su uso con el actual uso de zona de aparcamiento para el Polígono. La nueva concesión supone un impulso al posicionamiento del Puerto de Sevilla ante sectores industriales estratégicos como son las energías renovables.

¡APROVECHA ESTA PROMOCIÓN EN EL PALACIO ANDALUZ!

FLAMENCO CON COPA POR SÓLO 12€ Y CON CENA POR SÓLO 45€

VIERNES Y SÁBADOS A LAS 21.30 HS.

PRECIOS ESPECIALES PARA GRUPOS.

ANTIGUO PABELLÓN CRUZCAMPO, JUNTO A ISLA MÁGICA.

INFORMACIÓN Y RESERVA:  
WWW.ELPALACIOANDALUZ.COM  
954 534 720

“Un magnífico espectáculo de puro flamenco y baile clásico español interpretado por un gran elenco de artistas bajo la dirección artística de Emilio Ramírez El Duende.”

“Salas llenas de arte y encanto, perfectamente acondicionadas, también disponibles para eventos privados.”



# PANORAMA

## El Gobierno elimina la prórroga automática de los contratos de alquiler

● Calviño cifra el paquete de medidas en 8.900 millones, que prorroga la reducción del IVA de los alimentos y las ayudas al transporte ● Crea tres permisos que iban en la Ley de Familias

Agencias MADRID

El Gobierno eliminó ayer del paquete de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y la subida de precios la posibilidad de extender seis meses la vigencia de los contratos de alquiler con los mismos términos y condiciones establecidos en el contrato que tuviera en vigor.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un Real Decreto-ley para prorrogar algunas de las medidas anticrisis que caducan el próximo 30 de junio, entre las que se no se incluye esta prórroga de los contratos de alquiler de 6 meses con las mismas condiciones.

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, defendió que la Ley de Vivienda convalidada por las Cortes Generales ya prevé que las personas vulnerables puedan extender en un año la duración de los contratos, "justamente para tener protección".

Eso sí, la limitación de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda que impide subidas superiores al 2% está ya extendida hasta el 31 de diciembre de 2023.

De hecho, la Ley de Vivienda ya establece ese límite del 2% para este año en la subida del alquiler y lo eleva hasta el 3% en 2024 para, antes del 31 de diciembre del próximo año, crear un nuevo índice de referencia aplicable al territorio al margen del IPC.

La decisión abrió una brecha política entre los socios de Gobierno. La portavoz de Sumar en materia de Vivienda, Alejandra Jacinto, cargó contra la parte socialista del Ejecutivo por "tumbar" la medida que permitía prorrogar los contratos de alquiler durante 6 meses para evitar "subi-



Nadia Calviño, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, ayer.

das abusivas de precios y desahucios". "Indignante es poco", dijo. A través de las redes sociales, Jacinto, dirigente también de Podemos, advirtió de que esta decisión "causará estragos en miles de personas que viven de alquiler".

El Consejo de Ministros mantendrá hasta final de año la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables cuando no haya alternativa habitacional.

De esta manera, la medida se ampliará para aquellos hogares que se enfrenten a procedimientos de desahucio de su vivienda habitual, incluidos aquellos hogares

afectados por procedimientos de lanzamiento de su vivienda habitual, que no se deriven de contratos de arrendamiento, cuando existan personas dependientes, víctimas de violencia sobre la mujer o menores de edad a cargo, según han especificado desde el Ministerio de Transportes.

Además, en el caso del lanzamiento de la vivienda habitual, se establece la posibilidad de que el juez, previa valoración ponderada y proporcional del caso concreto, tenga la facultad de suspender el lanzamiento, cuando los propietarios de estos inmuebles sean personas físicas o jurídicas titulares de

más de 10 viviendas, solicitando informe a los servicios sociales que puedan valorar la situación de vulnerabilidad.

Al margen de las medidas relacionadas con la vivienda, el Real Decreto-ley prorroga algunas de las medidas para hacer frente a las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y la subida de precios que caducan el próximo viernes 30 de junio, como las rebajas del IVA de los alimentos y las ayudas al transporte público.

Este paquete de medidas moviliza 3.800 millones de euros adicionales, aunque el impacto total—teniendo en cuenta las ayudas tota-

les, con las rebajas de impuestos y bonificaciones—es de 8.900 millones de euros en la segunda parte del año.

El nuevo paquete aprobado mantiene la supresión durante seis meses más del IVA del 4% que se aplica a todos los alimentos de primera necesidad, entre ellos el pan, la harina, la leche, los quesos o los huevos, y la rebaja del 10% al 5% del aceite y la pasta.

Todas estas rebajas tributarias permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, siempre que la tasa interanual de la inflación subyacente esté por encima del 5,5%.

Además, se han prorrogado la reducción del precio de bonos y títulos multivaje de transporte público (el descuento de Cercanías de Renfe y media distancia ya se había extendido todo el año).

Sumar carga contra la parte socialista del Ejecutivo por acabar con la demora del alquiler

El Gobierno seguirá bonificando así con un 30% el transporte público del resto de administraciones siempre que se comprometan a aumentar este descuento hasta el 50%.

También se prorrogan las ayudas al profesorado para los transportistas profesionales, agricultores y ganaderos.

Otra de las medidas aprobadas por el Gobierno es la creación de tres permisos por cuidado de familiares e hijos que se incluyan en la Ley de Familias impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, y cuya tramitación en el Congreso decayó con la convocatoria de elecciones.

### El Ejecutivo restringe la concesión de licencias estatales de los VTC

El Gobierno aprobó ayer también un real decreto que restringe la concesión de licencias estatales de vehículos de transporte de alquiler con conductor (VTC) por criterios de tráfico o medioambientales, aunque la norma no afecta a las licencias urbanas, que dependen de las comunidades autónomas y que son las que realmente marcan la diferencia en las grandes ciudades. Fuentes

del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana defienden que la nueva normativa aprobada por el Consejo de Ministros, "no quiere perjudicar a nadie". Añaden que se ha diseñado "con todas las partes implicadas", después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentenciara hace unas semanas que no se justifican las limitaciones a las licencias de VTC por razones económicas.

La nueva normativa, según el ministerio, persigue cuatro objetivos fundamentales: incorporar las razones de interés público que Europa considera admisibles para limitar las nuevas autorizaciones, priorizar la consecución de objetivos de carácter general, evitar malas prácticas en el sector y evitar la incertidumbre regulatoria. Las patrones de los VTC avanzaron que pedirán a Bruselas que abra un procedimiento contra el Gobierno de España al entender que la nueva regulación aprobada este martes "contraviene" la última sentencia europea sobre el sector.

### Deducción del 15% en el IRPF al comprar vehículos eléctricos

El Consejo de Ministros aprobó ayer una nueva deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del 15% tanto para la compra de un vehículo eléctrico como para la instalación de sistemas de recarga, con una base máxima de deducción de 20.000 euros. Por otro lado, en el ámbito del Impuesto de Sociedades se introduce un incentivo fiscal destinado a promover las instalaciones de re-

carga, tanto de uso privado como las accesibles al público. En el Real Decreto Ley también se simplifica la tramitación administrativa de la instalación de infraestructuras de recarga de hasta 3 megavatios (MW) elevando el límite desde los 250 kilovatios que estaban establecidos actualmente. También se refuerza el alta en la Seguridad Social de los becarios hasta enero de 2024.

## GUIÑOS A TRANSPORTISTAS, AGRICULTORES, JÓVENES...

# El Gobierno se gasta otros 3.800 millones en ayudas a un mes del 23J

- ▶ Vuelve a estirar el presupuesto para sufragar subvenciones y rebajas fiscales no previstas que agravarán el déficit
- ▶ Amplía la compensación por coste de carburante a nuevos colectivos y baja el IRPF por comprar vehículos eléctricos

ABC  
MADRID

Azuzado por la cercanía de las elecciones, el Gobierno ha decidido tensar un punto más las costuras del Presupuesto del Estado y sacar de la caja otros 3.800 millones de euros extra para financiar un puñado de nuevas ayudas públicas y rebajas fiscales a diferentes colectivos, como epílogo a una legislatura que se ha caracterizado por la acusada inclinación del Gobierno de coalición a usar de forma intensiva el gasto público para resolver las contingencias que se le han ido presentado. Se esperaba desde hace semanas un decreto gubernamental que prorrogara en todo o en parte las medidas dispuestas en los últimos meses para paliar los efectos de la guerra de Ucrania. Se esperaba el mantenimiento de la rebaja de IVA a los alimentos y se preveía también la prórroga de las ayudas públicas para abaratar los títulos de transporte público, de las bonificaciones al carburante para transportistas y de algunas ayudas sectoriales.

La Autoridad Fiscal estimó hace apenas unas semanas que esa prórroga tendría un coste de unos 2.700 millones de euros. Se quedó corta. El decreto escoba aprobado ayer por el Consejo de Ministros, entre ataques de la ministra portavoz al PP, Isabel Rodríguez, no solo ha prorrogado hasta final de año la práctica totalidad de los incentivos públicos que vencían el 30 de junio, sino que ha añadido algunas medidas más estimando ese coste, según reconoció ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, hasta los 3.800 millones de euros. La Airef calculó que esa prórroga llevaría el desequilibrio de las cuentas públicas a final de año por encima del 4% (al 4,1%), por encima del 3,9% previsto por el Gobierno, pero el decreto aprobado ayer podría sumar una décima más, hasta el 4,2%. En total, el conjunto de las ayudas por la guerra de Ucrania (bajadas de impuestos, ayudas directas y bonificaciones) costarán 8.900 millones de euros en la segunda parte del año.

### Ayudas fiscales al sector del vehículo eléctrico

Entre las novedades no previstas que se aprobaron ayer está la instauración de un nuevo paquete de medidas fiscales orientado al impulso del vehículo eléctrico. Por un lado se establece un desgravación temporal del 15% en el IRPF, con un límite máximo de 20.000 euros, por la adquisición de un vehículo eléctrico, vigente hasta el final de 2024, pero prorrogable hasta 2025 si se da el visto bueno a la adenda a los fondos europeos presentada por el Gobierno; por otro, una ayuda fiscal similar a los particulares que decidan instalar un punto de recarga, siempre que lo hagan antes del 31 de diciembre de 2024 y ese punto no esté vinculado a una actividad económica. Las empresas y autónomos también dispondrán de un incentivo fiscal en Sociedades para alentar la instalación de puntos de recarga, un compromiso con Bruselas que no marchaba a la velocidad esperada.

### Avales para primera vivienda

En el ámbito de la vivienda, el Gobierno aprovechó el real decreto ley tanto para aprobar medidas que estaban pendientes como para retocar las limitaciones vigentes hasta ahora. En el primer caso, el Ejecutivo dio luz verde al Ministerio de Transportes para que, mediante un acuerdo con el ICO, desarrolle la línea de avales para pagar la entrada de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por los jóvenes y familias con menores a cargo, por un máximo de 2.500 millones de euros. Los ingresos individuales de los beneficiarios deben ser de hasta 37.800 euros anuales.

En cuanto a las limitaciones vigentes hasta el 30 de junio, decaía ahora la norma que permitía al inquilino prorrogar durante seis meses más su alquiler vencido, sin necesidad de acuerdo con el propietario, y manteniendo las condiciones -y el precio- con las

que contaba hasta ese momento. «Esta prórroga era una medida extraordinaria y coyuntural que tenía sentido en el contexto de la pandemia y en los momentos en que la inflación alcanzó máximos», apuntaron ayer fuentes del Ministerio de Transportes, Vivienda y Agenda Urbana. Se prorroga, no obstante, hasta el 31 de diciembre de 2023 la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos «para personas y hogares económicamente vulnerables sin alternativa ocupacional».

### Blindaje al sector del taxi frente a los VTC

Tras la sentencia del Tribunal Europeo que declaró ilegales las restricciones en la normativa española al despliegue de los vehículos VTC (Cabify, Uber), el Gobierno ha encontrado una salida regulatoria para blindar al sector del taxi frente a la competencia y contener el previsible despliegue de licencias de VTC. El decreto del Gobierno protege al sector del taxi como servicio de interés público y siembra de trabas la concesión de nuevas licencias de VTC, que podrán ser restringidas por las administraciones territoriales por motivos ambientales o de ordenación del tráfico. La prueba

del nueve de la orientación de estas medidas es que las organizaciones de taxistas le dieron ayer la bienvenida con tanto entusiasmo, como indignación ha causado en el sector de los VTC.

### De la rebaja del IVA a los abonos de transporte

Entre las prórrogas de ayudas más destacadas de cara al segundo semestre, destaca la ampliación hasta final de año de la rebaja del IVA a los alimentos (fruta, verdura, pan, leche, queso), dejando fuera de nuevo a la carne y el pescado. La nueva rebaja estará en vigor al menos hasta el 1 de noviembre, y quedará anulada ese día si la tasa interanual subyacente del IPC de septiembre es inferior al 5,5% -en mayo, últimos datos disponibles, se situó en el 6,1%- . De no ser así, la rebaja del IVA en los alimentos señalados continuará en vigor hasta el 31 de diciembre. Sumado a esto, el Gobierno realizará un suplemento de crédito de 380 millones para subvencionar durante estos seis meses una rebaja del 30% del precio de los abonos y títulos multivaje, mientras que los entes autonómicos y locales deberán financiar una rebaja de al menos el 20% en cargo a sus propios presupuestos para lograr un ahorro mínimo del 50% en el precio de los billetes.



Las ministras Nadia Calviño e Isabel Rodríguez // EFE

## La compensación por el coste del carburante se amplía

Mientras desde Europa se insta a ir retirando las medidas para paliar el impacto de la guerra, el Gobierno no solo prorrogó ayer la devolución aprobada para el transporte marítimo y para el sector del transporte de mercancías por carretera, ampliando la bonificación de diez céntimos por litro del 30 de junio al 30 de septiembre y disponiendo una de cinco céntimos hasta el cierre del ejercicio, sino que decidió extenderla en forma de ayuda al transporte de viajeros, incluyendo a las empresas municipales de transporte, a las empresas de transporte urbano e interurbano y a sectores como el taxi y los VTC. Para esta medida dispuso un suplemento de crédito de 380 millones.

## Trámites renovables

Se amplía hasta enero de 2024 el plazo -acaba el 25 de julio- para presentar los nuevos proyectos de energías renovables que actualmente suman 43 GW y que están atascados. Asimismo, se prorrogan hasta el 31 de diciembre tanto la exención sobre el 80% del importe de los peajes eléctricos de la que se benefician las empresas electrointensivas desde el 1 de enero de 2022 como el precio máximo de venta de la bomba de butano de 19,55 euros que se estableció en junio de 2022, aunque actualmente está en 15,96 euros. También se mejoran las referencias de precios de los mercados que definen los parámetros retributivos de las plantas de cogeneración, biomasa y residuos.

Con información de **Bruno Pérez / Nerea San Esteban / Javier González Navarro**

# Belarra incluye en el decreto los permisos de hasta ocho semanas para cuidar hijos

► Las medidas estaban incluidas en la Ley de Familias, en el aire por las elecciones

NEREA SAN ESTEBAN  
MADRID

El decreto preelectoral ha servido también para aprobar parte de las leyes que se quedaron en el cajón tras la convocatoria de las elecciones generales. Es el caso de los permisos retribuidos que estaban incluidos en la Ley de Familias, aprobada a finales de marzo.

«Lamentablemente, con la disolución de las Cortes esta norma no pudo finalmente aprobarse, pero desde entonces no hemos dejado de trabajar para buscar la manera de que las medidas más importantes de esta ley salieran aprobadas en esta legislatura», explicó ayer la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra. La fórmula elegida ha sido introducirlas en el real decreto ley, junto con decenas de medidas relacionadas con ámbitos como vivienda, energía o transportes.

En concreto, el texto recoge un nuevo permiso parental para el cuidado

de hijo o menor acogido por tiempo superior a un año, que podrá disfrutarse hasta que el menor cumpla ocho años. «Este permiso, de duración no superior a ocho semanas, continuas o discontinuas, es intransferible y podrá disfrutarse de manera flexible», explican desde el Gobierno.

Del mismo modo, se amplía el derecho a la adaptación de la jornada de las personas con dependientes a cargo para aquellas personas que acrediten deberes de cuidado respecto de los hijos mayores de 12 años, el cónyuge o pareja de hecho, familiares por consanguinidad hasta el segundo grado del trabajador, así como de otras personas dependientes cuando, estas últimas, convivan en el mismo domicilio y que no puedan valerse por sí mismas. En caso de negativa de la empresa, recuerda el Gobierno, deberá justificarse esta oposición o, en su caso, una eventual solución alternativa.

## Parejas de hecho, 15 días

El decreto incluye el permiso para ausentarse del puesto de trabajo con derecho a remuneración en los siguientes casos: durante 15 días naturales en caso de registro de pareja de hecho; hasta cinco días (frente a los dos de la regulación vigente) por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario -para las personas que convivan con el trabajador que requiere el cuidado en el mismo domicilio y también las parejas de hecho, así como a familiares consanguíneos de la pareja de hecho-; y durante cuatro días por causa de fuerza mayor cuando sea necesario por motivos familiares urgentes e imprevisibles, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.

La norma aprobada por el Gobierno recoge que la reducción de jornada llega a quienes precisen encargarse del cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad del cónyuge o pareja de hecho, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, siempre que no existieran familiares por consanguinidad directa hasta el segundo grado. Se amplía también el derecho a la reducción de jornada para el cuidado de hijos o personas a cargo con discapacidad que sean menores de 26 años y que tengan cáncer u otra enfermedad grave, cuando el grado de discapacidad supere el 65%, siempre que esta condición se acredite antes de cumplir los 23 años.



IGNACIO MARCO-GARDOQUI

## Un mitin que esparce miles de millones

Desde que empezó la campaña de las elecciones municipales y regionales, los consejos de ministros se han convertido en algo tan parecido a los mitines electorales que solo un experto puede diferenciarlos. Así que el de ayer, cerca ya de la Gran Final, se convirtió en un catálogo de concesiones de nuevas mercedes y de prórroga de casi todas las concedidas anteriormente.

La lista es muy larga y contiene temas famosos como el IVA de los alimentos, que se prorrogó; la bonificación de los abonos de transporte, que se extiende; el tope a los precios de la bomba de gas, que se congela; la bonificación del combustible para los transportistas, que se trocea, etc.

Y luego se incluyen otros temas nuevos, no vaya a ser que los ciudadanos olviden otra vez las mercedes concedidas e insistan en votar lo que no deben y a quien no se lo deben (lateral). Como la nueva línea de avales ICO para la compra de viviendas por parte de los jóvenes o la deducción del 15% en el IRPF en la compra de vehículos eléctricos. En esto se produce una contradicción interesante entre los afanes medioambientales y el carácter redistributivo del impuesto sobre la renta. Si se fija en los precios de esos vehículos, comprobará que, con esta medida, se produce una auténtica y sorprendente transferencia de rentas, desde las más bajas en favor de las más altas que son las que acceden mayoritariamente a este tipo de vehículos. ¿Cuánto nos están costando las ayudas del Gobierno? Pues entre prórrogas y nuevas mercedes la cifra total se aproxima a los 9.000 millones. No está nada mal para una sola sesión y haga el favor de no ser mal pensado, que esto no tiene nada que ver con la propaganda electoral propia del momento. Y todo ello coincide con la paga doble de junio de las pensiones en la que hemos invertido 23.692 millones. ¿Será por dinero?

A pesar de tanta generosidad, el asunto ha abierto una nueva brecha entre los tres partidos del Gobierno, ya que los dos situados más a la izquierda de la izquierda (nada de extrema izquierda, que extremo solo es Vox) no ven con buenos ojos la eliminación de la prórroga automática de los alquileres, a lo que la vicepresidenta primera opone las previsiones de la nueva ley y el mantenimiento de la suspensión de los desahucios en viviendas habituales de personas vulnerables. ¡Que siga la fiesta!



# El gasto en pensiones se dispara a más de 23.700 millones por la extra

► La nómina de junio fue un 11% más alta que hace un año y los asalariados se retiran ya con 1.450 euros

SUSANA ALCELAY  
MADRID

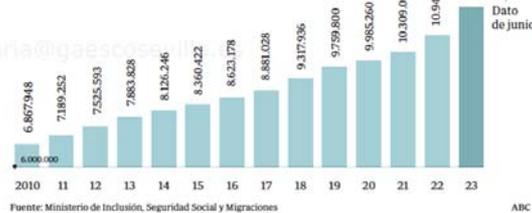
La nómina de las diez millones de pensiones que se pagan en España crece un 11% impulsada por la revalorización con el IPC, el aumento del número de jubilaciones y la mejora de las carreras de cotización. Una confluencia de factores que ha llevado los desembolsos de la Seguridad Social hasta rozar los 12.000 millones de euros, una cifra histórica a la que este mes se suma la extra de verano de los jubilados. Han sido otros 11.695 millones, una cifra que es un 9,9% más elevada que hace un año, según reflejan los datos del Ministerio de Seguridad Social, que sitúan en gasto de los últimos 12 meses equivalente al 11,7% del PIB, la misma proporción registrada en 2022, a pesar de que el gasto nominal se haya incrementado.

La espiral del gasto se produce después de que las nóminas subieran un 8,5% a principios de año para dar respuesta a la primera fase de la reforma de pensiones, que vinculó las nóminas a la evolución de los precios. Tras la subida de las pensiones con el IPC aplicada desde enero, la pensión media llegó a los 1.194 euros en junio, un 9,60% más frente a los 1.400 euros mensuales de la pensión media de jubilación, un 9,6% interanual.

En la millonaria factura de las pensiones no solo deja su huella, por tanto, la vinculación al IPC, también comienza a sentirse la entrada en el sistema de nuevos jubilados con derecho

## Gasto en pensiones

Total, en miles de euros  
Datos a cierre de año



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

a prestaciones más altas debido a las mejoras de las carreras laborales de los nuevos pensionistas, que acceden al sistema con casi 1.450 euros de paga. Este es solo un aperitivo de lo que sucederá en los próximos años cuando los 'boomers' se incorporen por completo al sistema. A principios de año comenzaron a aterrizar los primeros de una generación de 14 millones de personas (los nacidos entre 1957 y 1977) con carreras de cotización muy elevadas. El aterrizaje se produce en un momento muy delicado para el sistema, en el que la natalidad en España languidece y la precariedad es la tónica del mercado laboral.

Para afrontar la llegada de la generación más numerosa de la historia, el ministro José Luis Escrivá ha sacado adelante una reforma con pies de barro, cuestionada por el mundo aca-

démico, por los empresarios y por el principal partido de la oposición, llamado a gobernar tras el 23j, según coinciden en las encuestas. Todo coinciden en el mismo diagnóstico: la reforma no garantiza la sostenibilidad del sistema.

El principal partido de la oposición votó en contra de la convalidación del real decreto ley de reforma por considerar que abre la puerta a rebajar las pensiones, dada la espiral de gasto que lleva asociada que, en ningún caso, se acompaña con los ingresos previstos por el Gobierno. Ello pese a la triple subida diseñada por el ministro Escrivá a la que tendrán que hacer frente las empresas y los trabajadores, una escalada aprobada al margen de la patronal que marcó un antes y un después en las

José Luis  
Escrivá // EFE



## AVISA DE UN «USO PARTIDISTA» DEL ORGANISMO

# La Inspección de Trabajo denuncia la 'guerra' entre Díaz y Montero y pospone la huelga

S. ALCELAY MADRID

«Se ha jugado con la inspección de Trabajo, utilizada con fines partidistas». Es el argumento de peso con el que los sindicatos de la Inspección de Trabajo suspenden la huelga indefinida que comenzaron ayer para exigir al Gobierno que cumpla el plan estratégico aprobado en 2021 y por la falta de medios que buscaba mitigar la norma para hacer frente a la mayor carga de trabajo que Yo-

landa Díaz ha impuesto a un colectivo de apenas 3.000 trabajadores. Los funcionarios se quejan de la 'guerra' que mantienen las ministras de Trabajo y Hacienda, Yolanda Díaz y María Jesús Montero, que impide negociar con 'un interlocutor válido', pero posponen las protestas «por responsabilidad con los trabajadores, así como el resto de la ciudadanía».

Las centrales insisten en que suspen-

den las protestas hasta después de las elecciones del 23 de julio, cuando volverán a pedir refuerzos al Gobierno que salga de las urnas porque se mantienen «las carencias de personal y de medios». De momento, los funcionarios vuelven a activar campañas como el control de los hijos discontinuos o de horarios.

Yolanda Díaz y María Jesús Montero se han pasado la pelota de las soluciones en la Inspección durante las últimas semanas. Trabajo ha dejado claro que en este conflicto poco puede hacer, aunque sí reconocía el sobre esfuerzo que el colectivo está realizando, y públicamente ha afeado las reticencias de la ministra Montero a ceder a las peticiones de los funcionarios. El lunes Trabajo volvió a ofrecer a los inspectores los más de seis millones en productividad que ya puso encima de la mesa la

relaciones entre las empresas y el Ejecutivo, ahora totalmente rotas. La reforma de Escrivá afianza a España como uno de los países donde más cotizaciones sociales se pagan en el mundo. Antes de la reforma, nuestro país ya partía de unas cotizaciones sociales de las más elevadas de la UE y la OCDE. En la actualidad, las cotizaciones sociales de las empresas equivalen al 10% del PIB, el cuarto país de Occidente. Esta cifra aumentaría hasta el 10,7% en 2050, frente al 5,6% de la UE y el 4,5% de la OCDE, según los datos aportados por el Instituto de Estudios Económicos, el servicio de estudios de la organización empresarial.

Como ya informó este diario, la reforma de las pensiones será, por tanto, una de las herencias envenenadas que recibiría un Gobierno del PP al que, además, le tocaría pedir el cuarto tramo de los fondos y hacer frente al examen europeo de unos cambios que los populares quieren modificar, en especial la espiral de subida de cotizaciones que incluye, al menos en parte. Como la CEOE rechazan que sean los salarios altos y las empresas los que tengan que cargar con el peso de pagar las pensiones. Antes de tomar cualquier decisión, en los planes de Génova estaría adelantarse a este mismo año la auditoría de la Autoridad Fiscal prevista en la reforma de Escrivá para 2025 para conocer la situación de la caja de las pensiones.

Una estrategia que va en línea con la auditoría en profundidad de los gastos del Estado prevista por los populares en los primeros 100 días de gobierno y como base para un plan fiscal a cuatro años orientado a conducir las cuentas públicas hacia un entorno de sostenibilidad como ya exige Bruselas.

«Cuidado con los que se ríen de los que plantean reformas sostenibles, progresivas y previsoras para garantizar el sistema de pensiones», avisa el ministro de Seguridad Social en Twitter. Y añade: «Se burlan no por explicar sus recetas, pero ya las hemos visto en el pasado: recortes, 0,25% de subidas y pasarle la factura a los jóvenes», dice en alusión al PP.

ministra de Hacienda. La partida fue rechazada.

Hasta que a mediados de mes todos los sindicatos se unieran y convocaran huelga, los funcionarios se han estado reuniendo con el Gobierno sin ningún éxito, y sufriendo el fuego cruzado entre los ministerios de Hacienda y Trabajo. El gabinete dirigido por María Jesús Montero puso al límite las negociaciones tras comunicar a la Secretaría de Estado de Empleo la imposibilidad de llevar a cabo el refuerzo de personal para la Inspección que se venía negociando. Hacienda justificó entonces el veto al aumento de plantilla y otras cuestiones de mejora retributiva porque provocaría reivindicaciones en cadena en otros ámbitos de la Administración. A partir de ahí solo se han producido desencuentros.

# La presidenta del BCE calcula que los salarios europeos subirán un 14% hasta 2025

► «Las empresas deben absorber los costes laborales a través de sus márgenes», dice Lagarde

ma es que el crecimiento salarial relativamente rápido mantiene ahora la inflación bajo presión, a medida que los trabajadores intentan recuperar las ganancias perdidas por la inflación, y este proceso se ve amplificado por un crecimiento de la productividad inferior al esperado.

ROSALÍA SÁNCHEZ  
CORRESPONSAL EN BERLÍN

La inflación de la zona euro ha entrado en una nueva fase que podría durar algún tiempo, lo que requiere que el Banco Central Europeo mantenga una política estricta y evite declarar el fin de las subidas de tipos. Esta es la tesis que la presidenta del BCE, Christine Lagarde, defendió ayer en su conferencia ante el foro sobre banca central en Sintra. «Es poco probable que en un futuro cercano el BCE pueda afirmar con plena confianza que se han alcanzado las tasas máximas», adelantó, y señaló que el proble-

Desde ahora hasta finales de 2025, Lagarde calcula que los salarios seguirán subiendo un 14% porque la resiliencia del mercado laboral y la composición del crecimiento del empleo están contribuyendo a esta dinámica y ambos factores podrían persistir.

Otro problema es que gran parte del crecimiento del empleo se produce en sectores con un crecimiento de la productividad históricamente bajo. «Todo esto significa que enfrentaremos varios años de aumento de los salarios nominales, con presiones de costes laborales unitarios exacerbadas por un



La presidenta del BCE, Christine Lagarde // REUTERS

crecimiento moderado de la productividad», vaticinó. En su opinión, estos acontecimientos obligarán al BCE a comprometerse claramente a mantener los tipos altos durante un periodo prolongado. «Esto asegurará que el aumento de las tasas no provoque expectativas de un cambio de política demasiado rápido y permitirá que se materialice el impacto total de nuestras acciones pasadas», dijo.

El discurso de Lagarde reconoce ahora patrones que la presidenta del BCE se negó a ver durante meses: la

inflación, en combinación con la pérdida de competitividad, nos ha hecho perder a los europeos ya unos 200.000 millones de euros que han fluído hacia otras zonas económicas. «Desde principios de 2022, estos 'shocks' inflacionistas han elevado el nivel de precios un 11% y se han traducido en transferencias de más de 200.000 millones de euros al resto del mundo por el deterioro de los términos de intercambio», lamenta, y admite que el fenómeno es más persistente de lo esperado.

Viajes en Internet. Información dirigida por Viajes de El Corte Inglés. E.I.C. S.A. y/o filiales a la promoción. Consulta condiciones en Viajes El Corte Inglés. Precios "básico" por persona y noche (la tarifa indicada en los cupones de alojamiento (sólo adultos), válidos para estancias hasta el 31 de octubre. Consulta precios mínimos de los establecimientos y condiciones. Precios IVA incluido. Válido hasta el 31 de octubre de 2023. No se permite el uso de cupones de descuento en combinación con otros. Consulta salidas y condiciones en cada promoción. El precio de cada habitación en este travel siempre incluye los impuestos turísticos de contratación. www.viajeselcorteingles.es. A. Argenteiras (A2) Argenteiras y Argenteiras. Tel. 91 330 72 63. VERIFICAR EN: VERIFICAR EN: 112 - MADRID.



Todo preparado para que disfrutes

HASTA 500€ EN CUPÓN REGALO DE El Corte Inglés

6 PAGO EN 6 MESES\*

20% DE DESCUENTO



MALLORCA	
<b>Iberostar Cala Domingos 4* • TI</b>	
1 noche	109€
5 días   4 noches ✕	468€
Salida desde Sevilla	
<b>Iberostar Selection Playa de Palma 5* • AD</b>	
1 noche	118€
5 días   4 noches ✕	590€
Salida desde Sevilla	
TENERIFE	
<b>Iberostar Heritage Grand Mencey 5*</b>	
1 noche	82€
5 días   4 noches • AD ✕	494€
Salida desde Sevilla	
FUERTEVENTURA	
<b>Iberostar Playa Gaviotas 4* • TI</b>	
1 noche	138€
5 días   4 noches ✕	634€
Salida desde Madrid	

91 330 72 63 viajeselcorteingles.es

VIAJES El Corte Inglés Una sonrisa de ida y vuelta